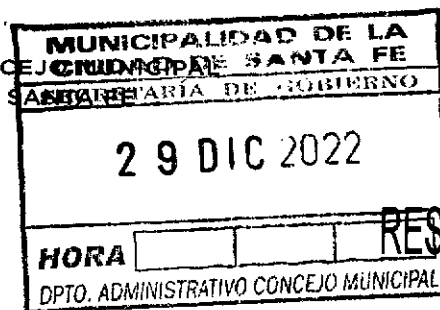




RESOLUCION N° **23556**

VISTO:

El expediente CO-0062-01715487-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente tiene por objeto otorgar una autorización por vía de excepción para cerramiento de espacios sobre acera en el inmueble sito en Av. Gdor. Freyre N° 3.101, siendo utilizado para el desarrollo de la actividad "Bar, café, confitería, whiskería" - rubro Servicios;

Que, no cumplimenta con lo dispuesto en el artículo 65° del Código de Habitabilidad;

Que, no obstante ello, el local es significativo por la impronta de su actividad y trayectoria en el rubro, enclavado en un sector de la Ciudad que permite mantener su estilo barrial pero que a la vez resalta su esencia sobre una vía de circulación de importancia como lo es Avenida Freyre;

Que, la estructura de cerramiento es parte de la fachada del local, siendo un tradicional lugar concurrido por un número importante de personas que a diario lo eligen por sus características gastronómicas y cervecera, pero también por su estilo urbanístico que mantiene a lo largo de sus años.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase al Sr. Rubén Omar Di Siena - D.N.I. N° 13.925.025, en carácter de titular de Bar El Parque, a mantener el toldo sobre acera existente, en el inmueble sito en Avenida Gobernador Freyre N° 3.101, para la actividad "Bar, café, confitería, whiskería" - rubro Servicios, que se desarrolla en dicho emplazamiento.

Art. 2°: La autorización otorgada por el artículo precedente, será válida por el plazo que dure la actividad comercial a nombre del solicitante.



MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



RESOLUCION Nº 23556

En caso que el titular de la actividad, realice modificaciones al todo, las mismas deberán ajustarse a la normativa vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
29 DIC 2022	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01715487-3 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: trata
FECHA: 13-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL